

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato <b>1187</b> - <b>2025</b>	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe <b>1/08/2025</b> A <b>31/08/2025</b>
4. Nombre contratista <b>ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ</b>	5. Tipo documento de Identidad <b>CC</b>	6. Número documento de identidad <b>80124271</b>
7. Objeto del contrato <small>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARCEP, para el diseño y desarrollo de instrumentos de seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral - PRI, con énfasis en la reincorporación colectiva.</small>		8. Lugar de ejecución <b>CUNDINAMARCA</b> - <b>BOGOTA</b> <small>Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización</small>

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO : BS-F-26											
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5										
1. Número del contrato 1187 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/08/2025 A 31/08/2025											
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS															
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO												
1	Participar de la formulación y actualización de instrumentos de seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral, especialmente para la reincorporación colectiva, observando la inclusión del enfoque territorial.	Si	Implementación de la base Respuestas_pendientes_A_GT_de_NC. •Se realiza consolidación de la base. •Proyección del correo a dependencias de nivel central •Identificación de responsables de las respuestas •Seguimiento a las respuestas. Anexo 1.1. Respuestas_pendientes_A_GT_de_NC. Anexo.1.2_PROYECCION_CORREO_MONITOREO_RTAS_GT_PRI Anexos Obligación 1.												
2	Elaborar insumos técnicos, documentos operativos, analíticos y demás que sean requeridos en el marco del seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral – PRI, con énfasis en la reincorporación colectiva.	Si	Dentro del proceso de seguimiento y apoyo a la operativización del PRI, en relación con los planes de reincorporación individual, se brinda soporte a las situaciones reportadas por los grupos territoriales a nivel nacional, especialmente ante eventualidades en el uso del SIRRR para la gestión del sistema, así como en la consolidación y validación de la información. Este acompañamiento se realiza a través de la plataforma ARANDA, mediante la cual se gestionan los casos de apoyo, evidenciándose las siguientes cifras: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Atención de casos de apoyo</th> <th>Atención de casos de apoyo</th> <th>Atención de casos de apoyo</th> <th>Atención de casos de apoyo</th> <th>Atención de casos de apoyo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>252</td> <td>0</td> <td>252</td> <td>248</td> <td>245</td> </tr> </tbody> </table> Anexo 2_1_REPORTES_ARANDA_AGO2025 Anexos Obligación 2.			Atención de casos de apoyo	Atención de casos de apoyo	Atención de casos de apoyo	Atención de casos de apoyo	Atención de casos de apoyo	252	0	252	248	245
Atención de casos de apoyo	Atención de casos de apoyo	Atención de casos de apoyo	Atención de casos de apoyo	Atención de casos de apoyo											
252	0	252	248	245											
3	Realizar el diseño e implementación del proceso de transferencia de las metodologías, socialización, capacitación y apoyo técnico a los grupos de trabajo y dependencias de la ARN para la apropiación de los mecanismos de seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Elaboración de Insumo Infografía. Jornada Fortalecimiento Técnico y Operativo Enlaces de Reincorporación – Proceso de Reincorporación Colectiva - PRI. Se participa en la socialización, en calidad de facilitador, con los enlaces de reincorporación de los Grupos Territoriales a nivel nacional, sobre el proceso de formulación de los planes de reincorporación colectiva, sus requisitos y la presentación de la justificación que explica la importancia de transferir esta información a los territorios. Con ello, se busca resaltar el fortalecimiento del ámbito colectivo en la reincorporación, a través de las oportunidades que de este proceso se deriven. Anexo 3.1. Infografía_poster_enlaces_04_08_2025												
4	Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación con el reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si	Actualmente, se encuentra en proceso de análisis y construcción la estrategia de seguimiento y monitoreo del ingreso de solicitudes de los Grupos Territoriales a nivel nacional, relacionadas con los planes de reincorporación individual. Esto se realiza a través de los canales de ARANDA y del correo UTR@reincorporacion.gov.co. Se anexas, como evidencia, dichos insumos que han permitido rastrear el estado actual de las solicitudes. ARANDA: Seguimiento gestión del mes de agosto de casos ARANDA Anexo.4.1_Reporte_ARANDA_25_08_2025 El cruce de la información entre estas dos bases, será el insumo que permitirá el seguimiento y monitoreo de la implementación y operatividad del PRI en el territorio Correo UTR@reincorporacion.gov.co: Gestión de las solicitudes que ingresan a través de correo electrónico del mes de agosto, se anexas los correos de los redireccionamientos y respuestas brindadas Anexo. 4.2_Correos gestionados.												
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si	Se participa en los siguientes espacios en los que se acompaña tanto la articulación con diferentes dependencias en las que se reúne información de los procesos que tiene impacto e incidencia en la formulación de los planes de reincorporación individual y colectiva. 06/08/2025. Reunión MESA 950: se verifican, analizan y resuelven casos en conjunto con los miembros de la mesa, frente a decisiones asociadas a la incidencia de casos excepcionales en el proceso de su proceso de reincorporación. Anexo. 5.1_Anexo_5.1.Acta de reunión-mesa 950 julio 2025 Anexo.5.2_ Anexo_5.2_insumos_mesas950 06/08/2025. Encuentro de enlaces GT. Pedagogía Planes de reincorporación Individual, colectiva, AERC Anexo.5.3. Anexo_5.3_METODOLOGIA ENCUENTRO ENLACES DE REINCORPORACION_ASISTENCIA. se participa en la socialización como facilitador ante los asistentes enlaces de reincorporación de los Grupos Territoriales a nivel nacional. Anexos Obligación 5.												
6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	No aplica	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.												
7	Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa la reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	No aplica	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.												

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
<b>1. Número del contrato</b> 1187 - 2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/08/2025 A 31/08/2025	
<b>11. CERTIFICACIONES</b>			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
<b>12. FIRMAS</b>			
<b>Contratista</b>	<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>		
Nombre: ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ	Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES		
	Cargo: Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10		
Fecha		31/08/2025	
<small>El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <a href="http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx">http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx</a></small>			